



DECRETO NÚMERO 0000014
26 ENE 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO DE
COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE CALDAS**

El Alcalde del Municipio de Caldas Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales, y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la desconcentración y la delegación de funciones.

Que conforme con el Decreto Municipal N° 024 de 2013 y la Resolución N°90 de 2016 le corresponde a la Secretaría de Servicios Administrativos del Municipio de Caldas, la definición de las políticas de comunicaciones, así como la planeación, diseño, coordinación, ejecución y evaluación de estrategias de carácter informativo, corporativo, institucional y de movilización de la Administración Municipal.

Que en el Plan Estratégico de Comunicaciones se establece la política, procedimientos, manuales y criterios de comunicación interna y externa para la Alcaldía "Caldas Progreso", el cual se constituye en un componente fundamental de la estrategia de comunicaciones, definiendo los lineamientos de la imagen institucional, por lo que se hace necesario formalizar su correcta aplicación.

En mérito de lo ya expuesto se,

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

00000.14

26 ENE 2017

0000014

26 ENE 2017



DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese EL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA "CALDAS PROGRESA", el cual deberá ser acogido por todas las dependencias de la Administración Municipal en cada uno de sus procesos, planes, programas y proyectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su publicación.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Caldas Antioquia, a los **26 ENE 2017**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO
Alcalde

JOSÉ ALEJANDRO CORREA ZAPATA
Secretario de Servicios Administrativos

Proyectó y digitó: Santiago Fernández.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

00000 14

26 ENE 2017